**PLANTILLA DE IDIOMA ESPAÑOL PARA SOLICITUDES DE PERMISO CAFO**

*El siguiente resumen se proporciona para esta solicitud de permiso de calidad del agua pendiente que está siendo revisada por la Comisión de Calidad Ambiental de Texas según lo requerido por el Plan de Participación Pública y el Plan de Acceso al Idioma de la TCEQ. La información proporcionada en este resumen puede cambiar durante la revisión técnica de la solicitud y no es una representación federal exigible de la solicitud de permiso.*

1. Nombre del Solicitante: Donald Parrish, John Parrish and PX Feeders LLC.
2. Introduzca [el Número de Cliente](https://www15.tceq.texas.gov/crpub/index.cfm?fuseaction=cust.CustSearch): CN 601678071; CN 606087609; CN 603435793.
3. Nombre de la Instalación: PX Feeders.
4. Introduzca [el Número de Entidad Regulada:](https://www15.tceq.texas.gov/crpub/index.cfm?fuseaction=regent.RNSearch) RN101354298.
5. Proporcione su Número de Permiso: TXG921635
6. Negocio de Instalación: La instalación confina 9.700 cabezas de ganado vacuno. La instalación de carne tiene trece (13) unidades de manejo de tierras (LMU) con las siguientes superficies: LMU #1A-20, LMU #1A-2 - 8.6, LMU #1B - 26.6, LMU # 2 - 68.8, LMU #3A - 14.2, LMU # - 3B - 38.9, LMU #4A - 8.1, LMU #4B - 24.1, LMU #4C - 81.4, LMU #4D - 30.7, LMU #5A - 26.7 LMU #5B - 47.7 y LMU #5C - 16.2 acres. Cuatro (4) estructuras de control de retención (RCS). Los volúmenes requeridos para los RCS son RCS # 1 - 15.69 ac-ft, RCS # 2 - 9.07 ac-ft, RCS # 3 - 4.34 ac-ft y RCS # 4 - 2.84 ac-ft. Hay seis (6) pozos en el sitio. La instalación está ubicada en el río Lampasas en el Segmento No. 1217.
7. Ubicación de la Instalación: 4715 County Road 523, Evant, TX 76525 en el condado de Hamilton.
8. Tipo de Solicitud: Aviso de cambio.
9. Descripción de su solicitud: Reconfigurar y renombrar LMUs, adición de LMU #1C, expandir RCS #4, adición de tierra y reconfigurar las áreas de drenaje.
10. Las fuentes potenciales de contaminantes en la instalación incluyen (liste las fuentes contaminantes): Estiércol, reservas de estiércol, aguas residuales, lodos, purines, piensos y camas, reservas de ensilaje, animales muertos, polvo, lubricantes, pesticidas y tanques de almacenamiento de combustible.
11. Las siguientes mejores prácticas de gestión se implementarán en el sitio para gestionar los contaminantes de las fuentes contaminantes listadas (describa las mejores prácticas de gestión que se utilizan): Las aguas pluviales se almacenan en una laguna (RCS) hasta que la tierra se aplica a través del riego, y el estiércol y el lodo se almacenan en el área de drenaje del RCS hasta que la tierra se aplica o se transporta fuera del sitio para un uso beneficioso.

El estiércol, los lodos y las aguas residuales generados por la CAFO serán retenidos y utilizados de manera apropiada y beneficiosa de acuerdo con un plan certificado de manejo de nutrientes específico del sitio; y las aguas residuales estarán contenidas en los RCS debidamente diseñados ((frecuencia de 25 años 24 horas de duración (24 años / 24 horas), construidos, operados y mantenidos de acuerdo con las disposiciones del permiso.

A menos que se limite lo contrario, el estiércol, los lodos o las aguas residuales no se descargarán de una unidad de gestión de la tierra (LMU, por sus siglas en inglés) o una estructura de control de retención (RCS, por sus siglas en inglés) hacia o adyacente al agua en el estado de una CAFO, excepto como resultado de cualquiera de las siguientes condiciones:

1) una descarga de estiércol, lodos o aguas residuales que el permisionario no pueda prevenir o controlar razonablemente como resultado de una condición catastrófica que no sea un evento de lluvia;

2) desbordamiento de estiércol, lodo o aguas residuales de un RCS como resultado de un evento de lluvia crónico/catastrófico; o

3) una descarga de lluvia crónica/catastrófica de una LMU que ocurre porque el permisionario toma medidas para desaguar el RCS si el RCS está en peligro de desbordamiento inminente.